



2222 NW Highway 64 • Guymon, Oklahoma 73942 • (580) 338-2556

### Aplicación de Internet Fibra Óptica

For Office Use Only:	
	FTTP
	Network

Nombre de Facturación		Dirección de Envío	
Número de Cuenta		Fecha de Activación	
No de Orden de Servicio		Acuerdo de Servicio	
Nombre de Rep y #		Promo	
Teléfono de Casa		Teléfono Celular	

### Internet de Alta Velocidad

Planes de Broadband	Residencial	Negocio
<b>100 Mbps descargar</b> 100 Mbps carga	\$59.99	<b>100 Mbps descargar</b> 50 Mbps carga \$67.99
<b>250 Mbps descargar</b> 250 Mbps carga	\$85.99	<b>250 Mbps descargar</b> 125 Mbps carga \$93.99
<b>1 Gbps descargar</b> 1 Gbps carga	\$115.99	<b>1 Gbps descargar</b> 500 Mbps carga \$159.99
Cargo de Instalación de Internet de Alta Velocidad \$135.00		
No Disponible en Todas las Áreas		*Algunas Restricciones se Aplican

## Whole Home WiFi y Streaming Care

Unidad Whole Home WiFi	\$10.99 por mes	
Unidad Whole Home WiFi más un extensor WiFi	\$13.99 por mes	
Unidad Whole Home WiFi más dos extensores WiFi	\$18.99 por mes	
Unidad Whole Home WiFi más tres extensores WiFi	\$23.99 por mes	
Instalación de Whole Home WiFi	\$45.00	
Streaming Care	\$3.50 por mes mínimo de 12 meses	(iniciales)

## TechShield

TechShield Total Tech Premium	\$15.99 por mes	
TechShield Professional	\$14.99 por mes	
TechShield	\$6.99 por mes	
Total Tech Premium	\$9.00 por mes	
File Hopper 250GB	\$14.95 por mes	
Una tarifa única de configuración	\$4.95	
Instalación remota segura	\$24.95	

PTCI se reserva la opción de instalar redes inalámbricas o cableadas.

Nota: PTCI completará la conexión a internet pero el cliente debe configurar su cuenta con el proveedor de la consola de juegos.

Nombre de Facturación \_\_\_\_\_ Número de Cuenta \_\_\_\_\_

**Cargo de Terminación Anticipada Whole Home WiFi**

Tiempo Transcurrido	Cantidad Debida
Si se desconecta en cualquier momento menos de doce (12) meses	\$200.00

Firma de Aplicante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma de Co-Aplicante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\*\*\*Si se instala bajo una promoción, el cliente deberá firmar un contrato de un año\*\*\*

Declaración de transparencia: la FCC también requiere que PTCI pruebe periódicamente la velocidad y la latencia de un conjunto aleatorio de clientes durante el año. Esta declaración de transparencia revela que PTCI realizará estas pruebas. Si se requiere equipo adicional para un cliente seleccionado para esta prueba, PTCI se comunicará con el cliente para programar la instalación del equipo.

Para obtener información sobre La Política de Red Abierta de PTCI y información al cliente, visite <http://www.ptci.net/politicas-y-cumplimiento/>.

**Internet de Alta Velocidad/LTE/FTTP, Whole Home WiFi Red Segura Acuerdo de Instalación para Casa**

El cliente solicita la instalación de Internet de Alta Velocidad, LTE, FTTP o Whole Home WiFi Red Segura para equipos de Casa como módem (s), receptor (es), enrutador de banda ancha, tarjeta (s) de red o cualquier otro equipo utilizado para instalar el servicio (s) por PTCI. El Cliente renuncia a cualquier garantía o reclamación por daños y perjuicios contra PTCI como resultado de esta instalación, excepto por los daños causados por negligencia deliberada. PTCI no será responsable de los daños y perjuicios resultantes de actos de Dios u otras causas intervinientes y en ningún caso, PTCI será responsable ante el Cliente por los daños consecuentes que puedan incurrir. PTCI no asume ninguna responsabilidad por el acceso a la red de casa del Usuario por persona no autorizada.

Firma de Aplicante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma de Co-Aplicante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Cargo de Terminación Anticipada por Internet de Alta Velocidad**

Tiempo Transcurrido	Cantidad Debida
Si se desconecta en cualquier momento menos de doce (12) meses	\$200.00

Firma de Aplicante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma de Co-Aplicante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Devolución de Equipos**

*El equipo será proporcionado mientras usted tiene servicio pero debe ser devuelto si el servicio está desconectado o se aplicarán cargos.*  
 El Cliente Acuerda proteger y asegurar todos los sistemas de Internet de Alta Velocidad/LTE/FTTP/Whole Home WiFi Red Segura para Casa o cualquier otro equipo alquilado y usado para instalar el servicio contra descargas eléctricas, robo, colisión, daños por agua y otras pérdidas en la cantidad del precio completo (listado abajo) del equipo. \*\* En caso de mal funcionamiento del equipo, el cliente deberá informar al departamento de problemas de PTCI. El Cliente acepta no reparar o hacer que otros intenten reparar el equipo. El cliente será responsable por las reparaciones si el sello del fabricante está roto o por cualquier otro daño intencional, si el equipo no se devuelve en buenas condiciones de trabajo, se le facturará al cliente por los gastos de reparación hasta, pero no exceder, el precio completo del equipo.

Indoor ONT(s) Gigacenter(s)	\$109.00 a \$490.00/cada uno	Mesh Unit WiFi Extender(s)	\$65.00 a \$90.00/cada uno
MBR with Sim Card	\$390.00/cada uno	WiFi Router(s)	\$75.00 a \$200.00/cada uno
Battery Backup Power Supply	\$70.00 a \$135.00/cada uno		

Firma de Aplicante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma de Co-Aplicante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**\*\* LOS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS EN CUALQUIER MOMENTO \*\***



# PTCI

## Aplicación Residencial De Membresía En Panhandle Telephone Cooperative, Inc. Para Teléfono y/u otros Servicios de Comunicación

Teléfono  Internet

Aplicante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Aplicación Conjunta: Si o No

**PANHANDLE TELEPHONE COOPERATIVE, INC.**

2222 NW Hwy 64  
PO Box 1188  
Guymon, Oklahoma 73942  
(580) 338-2556

Co-Aplicante: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN DEL APLICANTE

El suscrita/la suscrita (en adelante denominado el "aplicante") solicita por la presente para ser miembro de Panhandle Telephone Cooperative, Inc., una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Oklahoma, con el fin de proporcionar teléfono y/u otros servicios de comunicación, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. El Aplicante pagará por adelantado todos los cargos que ocurran durante el primer mes por el servicio de intercambio, el equipo y el cargo de conexión del servicio.
2. Cuando el teléfono y/u otros servicios de comunicaciones estén disponibles, el Aplicante tomará de la Cooperativa teléfono y/u otros servicios de comunicaciones para ser usado en las premisas descritas arriba y pagará mensualmente a tarifas que se determinarán de vez en cuando de acuerdo con los estatutos de la Cooperativa, entendiéndose expresamente que todas las cantidades pagadas por el Aplicante en exceso de los costos de operación y gastos de la Cooperativa son proporcionadas por él como capital y se le acreditará el capital así provisto de conformidad con los estatutos.
3. El Aplicante, si es también el dueño de la propiedad, otorgará a la Cooperativa una servidumbre de derecho de paso para construir, operar y mantener una línea telefónica y/u otros sistemas de comunicaciones en el terreno y en o sobre todas las calles, carreteras o autopistas junto a dicho terreno, donde se presta este servicio.
4. El Aplicante cumplirá y estará obligado por las disposiciones del estatuto y los estatutos de la Cooperativa y las reglas y reglamentos que la Cooperativa pueda adoptar de vez en cuando.
5. El Aplicante, al convertirse en miembro, no asume ninguna responsabilidad personal por la responsabilidad o cualquier deudas o pasivos de la Cooperativa y se entiende expresamente que su propiedad privada está exenta de ejecución por tales deudas o pasivos.

Esta aplicación se hace en consideración de aplicaciones similares por otros y se entiende que es un acuerdo con dichos aplicantes. **MIEMBRO CONJUNTO:** Para que un esposo y esposa tengan una membresía conjunta, ambos deben firmar esta solicitud. Si ambos firman, se considerará que el término "miembro" incluye el esposo y la esposa que tienen la condición de miembros conjuntos y cualquier disposición relativa a los derechos y obligaciones de la membresía se aplicará igualmente, con respecto a los titulares de una membresía conjunta. El voto por separado o conjuntamente constituirá un voto conjunto.

**RESIDENCIA:**

FIRMA DE APLICANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE LETRA MOLDE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE CO-APLICANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE LETRA MOLDE: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:**

**NOMBRE:** Si usted es un individuo, generalmente debe proporcionar el nombre que aparece en su tarjeta de seguro social. Sin embargo, si ha cambiado su apellido, por ejemplo, debido al matrimonio, sin informar a la Administración del Seguro Social del cambio de nombre, ingrese su nombre, el apellido que aparece en su tarjeta de seguro social y su nuevo apellido.

**INFORMACIÓN DE OFICINA:**

Membresía # \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Cuenta # \_\_\_\_\_